

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

433**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.824 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rachid Fathi, sobre Seguridad Social, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Reimper Restauración y Rehabilitación, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 1 de febrero de 2011, a las trece y quince horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que, en caso de incomparecencia, podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Móstoles, a 2 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.910/10)